

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA**  
**29 de enero de 2021**

A las 11.30 h se reúne en segunda convocatoria, en formato no presencial a través de una Sala de Google Meet creada para la ocasión, el Consejo de Departamento de Química Física presidido por D. Eduardo González Mazo, director del departamento, actuando como secretario del órgano D. Juan Antonio Poce Fatou.

*La documentación ha estado accesible para los miembros de este Consejo de Departamento en el espacio habilitado en el gestor de contenidos COLABORA (<https://colabora.uca.es>).*

Asisten:

<i>Rodrigo Alcántara Puerto</i>	<i>Jesús Ayuso Vilacides</i>	<i>Deseada M<sup>a</sup> de los Santos Martínez</i>
<i>Concepción Fernández Lorenzo</i>	<i>Jesús Forja Pajares</i>	<i>Juan Jesús Gallardo Bernal</i>
<i>M<sup>a</sup>. Luisa Almoraima Gil Montero</i>	<i>Abelardo Gómez Parra</i>	<i>Roberto Gómez Villarejo</i>
<i>Eduardo González Mazo</i>	<i>Miriam Hampel</i>	<i>Paula Hortas Grandal</i>
<i>M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Cintado</i>	<i>Souad Khannyara</i>	<i>Pablo Antonio Lara Martín</i>
<i>Paloma Martínez Merino</i>	<i>Ana M<sup>a</sup> Mena Bello</i>	<i>Fco. Javier Navas Pineda</i>
<i>Teodora Ortega Díaz</i>	<i>Marina G. Pintado Herrera</i>	<i>Juan Antonio Poce Fatou</i>
<i>Jesús Sánchez Márquez</i>	<i>David Zorrilla Cuenca</i>	

Excusan su asistencia:

*Enrique García Luque*

No asisten:

<i>Teresa Aguilar Sánchez</i>	<i>José Ángel Álvarez Saura</i>	<i>Olivia Campana</i>
<i>Marta Gago Santantón</i>	<i>Manuel Jesús Luna Aguilera</i>	<i>M<sup>a</sup> Laura Martín Díaz</i>
<i>M<sup>a</sup> Jesús Mosquera Díaz</i>	<i>Juan Manuel Pérez Gutiérrez</i>	<i>Rocío Ponce Alonso</i>
<i>Rafael Zarzuela Sánchez</i>		

---

El Sr. Director da la bienvenida a los asistentes e inicia el Consejo de Departamento atendiendo los puntos previstos en el orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento, celebrado el 16 de noviembre de 2020.**

El Sr. Director pregunta si alguno de los presentes propone algún cambio o necesita más tiempo para revisar el acta, en cuyo caso se trasladaría este punto a la siguiente sesión de carácter ordinaria.

No se reciben sugerencias y el acta se aprueba por asentimiento.

**2. Informe del Sr. Director**

El Sr Director recuerda el acuerdo de la Junta de Facultad en relación a la realización de exámenes presenciales e informa de que no es posible realizar pruebas alternativas *online* bajo la denominación de examen parcial. En este sentido, la programación de exámenes previstos en la Facultad de Ciencias es acorde a las instrucciones establecidas por el Rectorado y en consecuencia merecen nuestro respeto y cumplimiento.

Con respecto a los gastos del presupuesto del departamento el Sr. Director indica que en el presente año se va a aplicar el procedimiento que tuvimos en prueba durante los dos últimos meses del anterior. Las facturas abonadas con cargo al presupuesto de cada grupo estarán asociadas a un concepto que la Administración del Campus de Puerto Real denomina “agrupación” que facilitará conocer en cualquier momento el estado real de gastos. Para obtener esta información, bastará con remitir la consulta a la gestora del departamento.

A finales del año pasado se incorporó al presupuesto del departamento una partida extraordinaria de algo más de seis mil euros para poder atender necesidades derivadas del COVID. El Sr. Director indica que esta partida se repartirá entre los grupos asumiendo el mismo criterio que para el presupuesto ordinario.

Se ha incorporado al departamento en calidad de investigador posdoctoral D. Roberto Gómez Villarejo. El Sr. Director lo presenta al departamento y le da la bienvenida. Éste toma la palabra para saludar a los presentes y agradecer la intervención.

Finalmente, el Sr. Director hace referencia a las noticias que han llegado recientemente anunciando que queda expedito el camino a la evaluación de sexenios del personal laboral, una reivindicación justa, que la propia Universidad de Cádiz llevaba años apoyando y que es, en consecuencia, bienvenida.

**3. Aprobación, si procede, de las propuestas de TFG y TFM remitidas por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias.**

El Sr. Director indica que las propuestas asociadas a este punto son las que, de mutuo acuerdo entre alumnos y tutores, han cambiado de denominación. Aquellas no afectadas ya fueron aprobadas en el Consejo de Departamento anterior.

Se incluyen en este punto, para su aprobación, a solicitud del Decanato de la Facultad de Ciencias.

Se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, del visto bueno solicitado por el profesor Pablo A. Lara Martín para la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad.**

El Sr. Director solicita al interesado que se desconecte momentáneamente de la reunión virtual para facilitar entre los restantes miembros la discusión sobre la propuesta y éste accede a la petición.

Sin la presencia del interesado, se comunica a los miembros del consejo que en este punto se solicita el visto bueno para dotar la plaza correspondiente y también la aprobación de la terna del tribunal que se

propone adjunta en el Anexo 1.

Ambas peticiones se aprueban por asentimiento.

La reunión queda en suspenso dos minutos hasta que vuelve a incorporarse el profesor Pablo A. Lara y cuando lo hace, el Sr. Director le comunica que se ha aprobado el punto.

**5. Aprobación, si procede, del visto bueno solicitado por el profesor Francisco Javier Navas Pineda para la dotación de una plaza de Catedrático de Universidad.**

El Sr. Director solicita al interesado que se desconecte momentáneamente de la reunión virtual para facilitar entre los restantes miembros la discusión sobre la propuesta y éste accede a la petición.

Sin la presencia del interesado, se comunica a los miembros del consejo que en este punto se solicita el visto bueno para dotar la plaza correspondiente y también la aprobación de la terna del tribunal adjunta en el Anexo 2.

Ambas peticiones se aprueban por asentimiento.

La reunión queda en suspenso unos instantes hasta que vuelve a incorporarse el profesor Javier Navas y cuando lo hace, el Sr. Director le comunica que se ha aprobado el punto.

**6. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por el profesor Abelardo Gómez Parra, para convocar una plaza de Profesor Emérito.**

El Sr. Director solicita al interesado que se desconecte momentáneamente de la reunión virtual para facilitar entre los restantes miembros la discusión sobre la propuesta y éste accede a la petición.

Sin la presencia del interesado, el Sr. Director expone a los miembros del consejo una breve reseña del recorrido docente, investigador y de gestión del profesor Abelardo Gómez recordando su primera etapa en el CSIC y más tarde en la Universidad de Cádiz. Indica que sería todo un honor para el departamento y para la Universidad poder contar con su aportación extraordinaria gracias a la concesión de la plaza de Profesor Emérito que se solicita. Recuerda que, de aprobarse aquí, deberá elevarse a aprobación en Consejo de Gobierno y posteriormente a la Junta de Andalucía para valoración positiva de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Se aprueba por asentimiento.

La reunión queda en suspenso unos instantes hasta que vuelve a incorporarse el profesor Abelardo Gómez y cuando lo hace, el Sr. Director le comunica que se ha aprobado el punto.

**7. Antes de dar comienzo al punto 7 el Sr. Director informa de una cuestión de orden. Solicita aprobación de la modificación de la redacción de dicho punto y que quede finalmente redactado de la siguiente forma: **Aprobación, si procede, de los criterios de valoración del bloque III y del bloque V del baremo y resultado provisional.****

El Sr. Director solicita a los miembros del Consejo de Departamento que se han presentado a la bolsa que se desconecten de la reunión virtual puesto que deben abstenerse de intervenir a lo largo de todo el procedimiento y no deben tener acceso a la información que se va a mostrar hasta que el Área de Personal, si procede, la publique.

El Sr. Director señala que esta convocatoria se ha publicado con carácter urgente y, en consecuencia, acorta todos los plazos hasta lo legalmente permitido.

Respecto al bloque III, en lo que se refiere a publicaciones en revistas, se han tenido en cuenta los cuartiles en los que se publicaron las aportaciones en los años indicados, asignando 4 puntos a las publicaciones en revistas del primer cuartil, 3 puntos para las del segundo cuartil, 2 puntos para las del tercer cuartil y 1 punto para las del cuarto cuartil.

Respecto al bloque V, se han asignado 10 puntos a aquellos candidatos que tienen aportaciones en tres o más elementos de los seis establecidos en el baremo aprobado en el consejo de departamento del 16 de noviembre de 2020, 8 puntos a los que tienen aportaciones en dos y 5 puntos para los que tienen aportaciones en uno.

El Sr. Secretario comparte en la reunión virtual una hoja de cálculo en la que se muestra a los miembros del Consejo de Departamento los resultados provisionales (Anexo 3). El Sr. Director cita, uno a uno, la puntuación recibida por cada candidato a la vista en pantalla compartida, de una gráfica ordenada de mayor a menor puntuación. El documento ofrece toda la información numérica asociada a la baremación de cada candidato en cada bloque, pero se ve solo parcialmente en pantalla.

La profesora Concepción Fernández pregunta si se puede tener acceso al documento y el Sr. Director responde que el Sr. Secretario se lo remitirá a través del correo electrónico a aquellos miembros del departamento que se lo soliciten y que no sean candidatos.

Se ofrece la palabra al resto de miembros, pero no hay más intervenciones.

Tanto los criterios de valoración de los bloques III y V, como la propuesta de resultado provisional se aprueba por asentimiento.

Antes de finalizar la reunión, el Sr. Director reitera su felicitación por la aprobación de los puntos que les afectaban y desea la mejor de las suertes a los profesores Pablo Lara, Javier Navas y Abelardo Gómez.

La reunión finaliza aproximadamente a las 12:10 h.

Vº. Bº. Eduardo González Mazo  
Director del departamento

Fdo. Juan Antonio Poce Fatou  
Secretario del departamento

### Anexo 1

Presidente: Concepción Fernández Lorenzo – Dpto. Química Física, Universidad de Cádiz

Vocal: Julián Blasco Moreno – Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Secretario: Carlos Moreno Aguilar – Dpto. Química Analítica, Universidad de Cádiz

Suplentes:

Presidente: Jesús Forja Pajares – Dpto. Química Física, Universidad de Cádiz

Vocal: Víctor Manuel León León – Instituto Español de Oceanografía

Secretario: María Laura Martín Díaz – Dpto. Química Física, Universidad de Cádiz

## Anexo 2

- Presidente: ***Prof. Dr. D. Daniel Araujo Gay***  
Catedrático de Universidad del área de Ciencias de los Materiales  
Departamento de Ciencias de los Materiales, Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica  
Universidad de Cádiz
- Secretaria: ***Prof. Dra. D<sup>a</sup> Concepción Fernández Lorenzo***  
Catedrática de Universidad del área de Química Física  
Departamento de Química Física  
Universidad de Cádiz
- Vocal: ***Prof. Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo***  
Catedrático de Universidad del área de Química Física  
Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales  
Universidad Pablo de Olavide
- Presidente suplente: ***Prof. Dr. D. Eduardo Blanco Ollero***  
Catedrático de Universidad del área de Física de la Materia Condensada  
Departamento de Física de la Materia Condensada  
Universidad de Cádiz
- Secretaria suplente: ***Prof. Dra. D<sup>a</sup> Rosario Hernández Galán***  
Catedrática de Universidad del área de Química Orgánica  
Departamento de Química Física  
Universidad de Cádiz
- Vocal suplente: ***Prof. Dr. D. Bruno Martínez Haya***  
Catedrático de Universidad del área de Química Física  
Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales  
Universidad Pablo de Olavide

### Anexo 3

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)			PUNTAJACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS						
PUNTAJACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			10.00						
1.1	Doctorado	10	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	3.50	10.00
1.2	Máster Oficial	7	5	5	5	5		3.5	10
1.3	Licenciatura o Grado	5							
1.4	Diplomatura	3							

  

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE			PUNTAJACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS						
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR			43.20						
PUNTAJACIÓN PONDERADA			0.02						
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo	0.02	0.06	1.25	1.44	0.00	0.56	0.54
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas	0.02	0.06	1.25	1.44	0.00	0.56	0.54
			0.016	0.063	1.250	1.435			
								0.555	0.540

  

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA			PUNTAJACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS						
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR			148.00						
PUNTAJACIÓN PONDERADA			4.00						
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro	4.00	12.00	12.00	26.00	0.00	0.00	147.00
3.2	Artículos en revistas	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo	0.95	2.84	2.84	6.15	0.00	0.00	34.76
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo	4.000	12.000	12.000	26.000			145.000
									2.000

  

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS			PUNTAJACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS						
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR			8.00						
PUNTAJACIÓN PONDERADA			0.00						
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
									8.000

  

BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO			PUNTAJACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS						
PUNTAJACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			10.00						
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
									10.000

  

BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA			FACTOR PONDERACIÓN						
PUNTAJACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			1.25						
6.1	Colaborador	1.1	1.25	3.77	0.00	10.62	0.00	0.78	56.42
6.2	Ayudante Doctor	1.3	SÍ	SÍ					
6.3	Contratado Doctor	1.4			SÍ		SÍ	SÍ	
6.4	Titular de Universidad	1.5							
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA			6.25	8.77	9.09	15.62	0.00	4.28	76.42

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		10.00							
1.1	Doctorado	10	10.00	5.00	5.00	5.00	7.00	2.50	7.00
1.2	Máster Oficial	7	10	5	5	5	7		7
1.3	Licenciatura o Grado	5					2.5		
1.4	Diplomatura	3							
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		43.20	0.00	1.21	0.67	0.00	9.40	0.00	6.06
PUNTUACIÓN PONDERADA			0.00	1.21	0.67	0.00	9.40	0.00	6.06
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo		0.469	0.321		7.750		6.060
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas		0.740	0.350		1.650		
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		148.00	39.00	0.00	16.00	9.00	59.00	20.00	20.00
PUNTUACIÓN PONDERADA			9.22	0.00	3.78	2.13	13.95	4.73	4.73
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro							
3.2	Artículos en revistas	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo	39.000		16.000	8.000	51.000	20.000	20.000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo				1.000	8.000		
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.20	1.96	4.00
PUNTUACIÓN PONDERADA			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.22	2.50
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo					0.820	1.958	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo					2.375		4.000
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			10.00	5.00	0.00	0.00	10.00	0.00	8.00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos	10.000	5.000			10.000		8.000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)			0.00	0.00	5.79	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1	Colaborador	1.1							
6.2	Ayudante Doctor	1.3			SÍ				
6.3	Contratado Doctor	1.4							
6.4	Titular de Universidad	1.5							
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA			29.22	11.21	10.79	7.13	42.35	8.45	28.29



BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		10.00							
1.1	Doctorado	10	10.00	10.00	10.00	10.00	7.00	5.00	7.00
1.2	Máster Oficial	7	10	10	10	10	7	5	7
1.3	Licenciatura o Grado	5							
1.4	Diplomatura	3							
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		43.20							
PUNTUACIÓN PONDERADA			0.80	0.16	12.00	10.73	0.65	0.00	1.52
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo	0.800	0.156	12.000	8.646	0.250		1.488
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas				2.080	0.400		0.030
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		148.00							
PUNTUACIÓN PONDERADA			34.00	35.00	41.00	148.00	46.00	12.00	0.00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro	8.04	8.28	9.70	35.00	10.88	2.84	0.00
3.2	Artículos en revistas	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo	34.000	33.000	39.000	124.000	46.000	12.000	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo		2.000	2.000	24.000			
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		8.00							
PUNTUACIÓN PONDERADA			3.00	3.67	4.94	7.21	0.58	0.00	3.58
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	1.88	2.29	3.09	4.50	0.36	0.00	2.24
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	3.000	3.667	4.063	7.206	0.583		3.583
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos	8.00	5.00	8.00	10.00	10.00	0.00	10.00
			8.000	5.000	8.000	10.000	10.000		10.000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN							
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
6.1	Colaborador	1.1	15.00	0.00	32.22	70.32	0.00	3.97	0.00
6.2	Ayudante Doctor	1.3				SÍ			
6.3	Contratado Doctor	1.4	SÍ			SÍ		SÍ	
6.4	Titular de Universidad	1.5							
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA			33.00	25.72	50.22	90.32	28.89	8.97	20.76

Sánchez Márquez Jesús	Sierra Padilla Ana	Soto Portillo Beatriz	Trombini Chiara	Zarzuela Sánchez Rafael
-----------------------	--------------------	-----------------------	-----------------	-------------------------

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		10.00
1.1	Doctorado	10
1.2	Máster Oficial	7
1.3	Licenciatura o Grado	5
1.4	Diplomatura	3

10.00	10.00	2.50	10.00	10.00
10	10		10	10
		2.5		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		43.20
PUNTUACIÓN PONDERADA		
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> 6 puntos por curso completo <b>AFINIDAD TOTAL:</b> 12 puntos por curso completo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> 0,5 puntos por cada 100 horas <b>AFINIDAD TOTAL:</b> 1 puntos por cada 100 horas

43.20	4.25	0.00	0.00	9.81
43.20	4.25	0.00	0.00	9.81
43.195	4.250			9.669
				0.143

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		148.00
PUNTUACIÓN PONDERADA		
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> Hasta 2 puntos por libro <b>AFINIDAD TOTAL:</b> Hasta 4 puntos por libro
3.2	Artículos en revistas	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> Hasta 2 puntos por trabajo <b>AFINIDAD TOTAL:</b> Hasta 4 puntos por trabajo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> Hasta 1 puntos por capítulo <b>AFINIDAD TOTAL:</b> Hasta 2 puntos por capítulo

98.00	28.00	0.00	56.00	36.00
23.18	6.62	0.00	13.24	8.51
8.000				
90.000	28.000		52.000	34.000
			4.000	2.000

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		8.00
PUNTUACIÓN PONDERADA		
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> 0,5 por año completo <b>AFINIDAD TOTAL:</b> 1 por año completo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	<b>NO AFÍN:</b> 0 <b>AFINIDAD PARCIAL:</b> 0,5 por año completo <b>AFINIDAD TOTAL:</b> 1 por año completo

0.00	4.00	0.00	4.40	2.00
0.00	2.50	0.00	2.75	1.25
	4.000		4.400	2.000

BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos

8.00	8.00	0.00	0.00	10.00
8.000	8.000			10.000

BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		
6.1	Colaborador	1.1
6.2	Ayudante Doctor	1.3
6.3	Contratado Doctor	1.4
6.4	Titular de Universidad	1.5

92.92	0.00	0.00	0.00	0.00
SÍ				

PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	110.92	31.37	2.50	25.99	39.57
----------------------------	--------	-------	------	-------	-------